

B O L E T I N
DE LA
REAL SOCIEDAD VASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

AÑO XXII

CUADERNO 1.º

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO - San Sebastián

**La riqueza de España y
de Inglaterra en 1801**

ROBERT S. SMITH
Duke University

Aunque parezca inverosímil, se creía en 1801 que España era más rica que Inglaterra. Este aserto se hace en la «Carta de Dn. Valentín de Foronda en que se prueba que las deudas de España son infinitamente más pequeñas que las de Inglaterra, que tenemos tantos recursos para pagar nuestra deuda, y que por consiguiente la Gran Bretaña es pobre respecto de la España» (Carta I, a continuación). Foronda escribió esta carta a Pedro Cevallos, el primer secretario de Estado, quien la pasó al secretario de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, suplicándole «me diga si se le ofrecen inconvenientes económicos, que impidan la publicación de este discurso, en que el autor propone destruir la desconfianza de los acreedores contra el Real Erario, y aumentar el crédito de éste.» (1) La contestación de Soler constituye la Carta II (abajo).

Foronda se cuenta entre los vascos ilustres del siglo XVIII. Escribió muchísimas cartas y otras obras eruditas, pero en la carta que ofrecemos aquí, parece que el exceso de patriotismo le llevó a abandonar

(1) Las dos cartas se hallan en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, leg. 3.238.

su especial talento de analizar las cosas desapasionadamente. Según sus cálculos la deuda inglesa ascendió a unos 50 mil millones de reales, mientras la española era sólo de unos 3 3/4 mil millones. Por añadidura Inglaterra, a más de tener una deuda mayor que la de España, tenía la desventaja de poseer recursos económicos inferiores a los españoles. Descubrió, por ejemplo, que Inglaterra «ya no puede mejorar su agricultura.» España, por contrario, a pesar de que la agricultura «se halla bastante atrasada», podía «veintuplicar sus cosechas, sólo con hacer regadíos, canales y caminos». También encontró Foronda en la industria y comercio españoles los elementos de un poder económico superior al inglés. Así llegó a la conclusión de que «nuestra nación es riquísima respecto de la Inglaterra».

Cayetano Soler, en contestación a la carta de Cevallos, hizo ver los inconvenientes de que el gobierno aprobase la carta de Foronda. En primer lugar puso en duda los cálculos de éste en cuanto a la deuda inglesa; respecto a la española, dijo que después de dos años de estudio el ministerio mismo no había logrado «un estado claro y bien circunstanciado de ella». ¿Cómo podía Foronda saber lo que el ministerio de Hacienda no había averiguado?

Soler por su parte calculó la riqueza del reino en unos 5 mil millones de reales, «cantidad más de dos tercios menos que la anotada a Inglaterra». No importaban mucho los grandes recursos mencionados por Foronda, pues la nación «permanece inmóvil en su indolencia consiguiente a la miseria, y sin salir de su axioma de así lo hicieron mis padres, ni adelanta, ni toma lección de sus rivales». Sin dejar de apreciar el celo de Foronda, le recomendó que tuviera en cuenta que ningún discurso, por bueno que fuera, podía restaurar «el crédito que la falta de pago de las obligaciones ha quitado a la Tesorería».

La carta de Foronda a Cevallos no llegó a publicarse, pero aquel mismo año Foronda publicó otra *Carta sobre algunas ideas equivocadas que tienen muchas personas en favor de la Inglaterra* (2). Como en la carta a Cevallos pretendió el autor demostrar que la opulencia de los ingleses se había exagerado enormemente.

Robert S. Smith
Duke University

(2) Véase mi artículo, "Valentín de Foronda, diplomático y economista", *Revista de Economía Política* (Madrid), t. X, n.º 2.

CARTA I

Vitoria 24 de Julio de 1801.

Amigo mio: Vm siempre está de Chirinola; Vm se juguetea de las cosas más serias; Vm repite frecuentemente *para trabajar de balde, olguemos de balde, que se me da a mi que se cayga la torre de Balladolid, dexemos a cada loco con su tema, miremos con una elada indiferencia los desatinos, los desórdenes de los hombres. No hay como dexar correr las cosas, si uno no quiere ser martir de la verdad, los hombres son desagrados, el que más pone en las Sociedades en beneficio de sus semejantes, es el que más pierde, no hay mexor oficio que el de olgar, y otro sin número de maximones que le hacen a Vm un Egoista inútil, inutilísimo. Vm no hará jamás nada de provecho a pesar de su probidad, de su carácter amable, de su espíritu de complacencia; Vm es un holgazán, y ha tomado el chorrillo de escabullirse de todas las dificultades a favor de chanzonetas; así le ha parecido que respondía a mi carta última con el gracejo, o cuchufleta de decirme. *Mi Foronda, ¿conque la Ynglaterra no es rica? Mi Foronda, ¿que será pues la España?* Si Vm quiere saberlo le diré que es *riquísima* respecto a la Ynglaterra.*

Al oir esta paradoxa, soltará Vm la carcajada de modo que se la oiga el que está al lado; este empezará a reirse con la misma gana, le seguirá el inmediato, y se reirá sucesivamente todo Madrid a imitación de lo que sucede en el Reyno de Monomótapa a cuyo Príncipe saludan unos tras de otros todos sus basallos, quando estornuda pasando la salutación desde el quarto de S. M. a la antesala, y de ésta a toda la corte; sin embargo yo me mantendré en lo dicho, a menos de que Vm me haga ver mi error, pero no *con risotadas*, pues las risotadas no son razones.

En el siglo 16, silbaban a los Filósofos que se burlaban de la Física de Aristóteles, ¿tenían razón? No. Tal vez ahora sucederá lo mismo a Vm y compañía.

Lea Vm si le da su regaladísima gana el cálculo siguiente, y las reflexiones que siguen, mire Vm que no tardará en su lectura el tiempo que necesita para peynarse; vea Vm si soy lacónico, si soy complaciente, si respeto su odio a la lectura, su amor a la inacción, su cariño a la ociosidad; pues voy a demostrarle mi aserción en unas repoquitísimas líneas.

Deuda de la Ynglaterra 562 millones de Libras exterlinas (1)	50,580,000,000 r.s
Población de la Ynglaterra, Escocia e Yrlanda	10,000,000 r.s
Parte que corresponde a cada familia en la deuda (2).	25,290 r.s
Numerario efectivo circulante 20 millones de libras exterlinas (3)	01,800,000,000 r.s
Ynterés de la deuda 22 millones de libras exterlinas (4)	01,980,000,000 r.s
Contribución de cada familia sólo para el pago de los réditos	990 r.s
Gastos de este año 69 millones de libras exterlinas (5)	06,210,000,000 r.s
Contribución de cada familia para hacer frente a los gastos de este año	3,105 r.s

Ya ve Vm a qué se reduce la deuda de la Gran Bretaña, examinemos al presente a quanto asciende la Española. Vm creará tal vez que es inmensa, y se equivocará de medio en medio, pues apenas llega a 250 millones de pesos (6). Compare Vm si gusta esta deuda con la de tres mil trescientos, y setenta y dos millones de la Ynglaterra, y quedará sin atreberse a resollar; y su confusión se aumentará, si reflexiona que con los 69 millones de Libras exterlinas que deben contribuir los Yngleses este año, pagaríamos todas nuestras deudas, y nos quedaría un sobrante de 2460 millones de r.s para construir caminos y canales.

Vm dirá que aunque la Ynglaterra tiene más obligaciones, tiene más medios para pagarlas; así como un Artesano Pobre que aunque no deba sino 20 pesos le será más difícil pagarlos que a un comerciante opulento que daba 100 mil.

Esta reflexión seductora es verdadera en el fondo; pero engañosa en la aplicación que hace Vm de ella respecto a la Ynglaterra. Analizémosla, y se descubrirá su falsedad.

Vm supone que la Ynglaterra es el Comerciante que debe 100 mil pesos, y la España el Artesano que debe solo 20, pero que se halla destituida de medios para pagar esta *picolina* cantidad, quando aquella está repleta de facultades para pagar su grande deuda. Vm hace estas suposiciones gratuitamente, pero yo le niego su aserción, y no me contento sólo con negarla como en las Aulas, obligando a probarla al que la asienta. No, No, busco la verdad; estoy lexos de querer eternizar las disputas, fuera de que Vm sentiría molestarse en buscar razones, supuesto que se cifran sus deseos en seguir la opinión vulgar, sin cuidarse de que sea exacta o inexacta la aserción.

Yo no sé que haya más recursos en una Nación, sino los que produce la Agricultura, la Yndustria, y el Comercio, ¿no es así caro amigo? Me parece pues, que la Nación que pueda beneficiar mejor estas minas productoras de la opulencia, es la que solo se puede llamar realmente más rica.

Conque siempre que pruebe a Vm que tenemos realmente más recursos Agrícolas, Industriales y Comerciales que la Ynglaterra le habrá probado que realmente somos más ricos que la Gran Bretaña; veamos pues si lo pruebo.

Por lo que mira a la Agricultura a pesar de que ésta se halla bastante atrasada en nuestra Península produce infinita, infinitamente más que la de la Gran Bretaña. Supongo generosamente que a los Yngleses les sobran por lo regular los granos (7) y que a nosotros nos faltan; ¿pero no tenemos para pagarlos abundantemente con nuestras lanas, sedas, vinos, aceytes, almendras, pasas, &?

Vm sabe que la Ynglaterra, ya no puede mejorar su Agricultura, pero la España puede veintuplicar sus cosechas, sólo con hacer regadíos, canales, y caminos.

Vm habrá oído repetidas veces, quando se habla de dos sujetos adeudados, pero que el uno tiene en su mayor perfección los campos que cultiva, y el otro descuidados, Fulano siempre será miserable pues aunque trabaja con el mayor esmero no podrá pagar sus obligaciones; pero Mengano, si abandona su floxedad, si quiere trabajar, pagará quanto debe, y será opulento. Haga Vm ahora la aplicación, y confiese francamente que los recursos Agrícolas de la España son mayores que los de la Ynglaterra, y que sólo necesitan nuestros paisanos sacudir la pereza para rellenar los graneros como los rellenó Josef para hacer frente con sus provisiones a aquellos 7 años escasisimos que sufrió Egipto en tiempo de uno de los Pharaones; quanto más al célebre año de la Nanita que puede experimentar de nuevo la España.

Por lo que mira a los recursos que produce el manantial de la Yndustria preguntaré a Vm, si hay en Ynglaterra más brazos que en España? y Vm me responderá que no, si Dios ha dotado a los sucesores de los Pictos de más actibidad, de un tacto más delicado, de ojos más perspicaces, de más robustez para aguantar el trabajo? y Vm me responderá que no, si tienen más mercados para dar desagüe a sus manufacturas? y Vm me responderá que no; pues sólo los de las Américas valen más que todos los de la Europa junta, ¿pues porqué ha de tener la Ynglaterra más recursos Yndustriales que la España? Es verdad que ha inventado muchas máquinas, pero ¿no está en nuestras

manos Nacionalizarlas? ¿Necesitamos de más, sino que nuestro Gobierno quiera tenerlas para no embidiar a ninguna Nación en esta materia? No las veremos esparcirse por toda la Panínsula en el momento mismo que el Rey diga que vangan; así como se hizo la luz, quando Dios dixo que se hiciera, y se hizo? Si el Gobierno quiere echar a rodar los exámenes, los Gremios, los privilegios exclusibos; si concede una amplia libertad de trabajar Zapatos a lo Turco, o a lo Arabe, paños de cien hilos, o de dos mil, que no se entrometan las Justicias en los Talleres a dictar reglamentos ¿no aparecerán de repente unas vetas de plata virgen de 100 pies quadrados de superficie, así como al Conde de la Regla apareció la plata a dos manos en el instante que se escabaron algunas varas de tierra, que escondían los preciosos tesoros que encubrían unas minas abandonadas? Es indubitable.

Vm no ignora que el acto de querer, o no querer una cosa no supone la carencia de la posibilidad de ejecutarla. Tengo por ejemplo mil pesos, debo ciento, y no los quiero pagar. ¿Dirá Vm por eso que no tengo medios, que no tengo recursos para satisfacer mis obligaciones? No por cierto; pues lo mismo se puede decir de la España, la qual siempre que quiera será la Nación más Industriosa de la Europa, porque tiene disposición para ello, como el que debe cien pesos y tiene mil para pagarlos.

Lo mismo digo por lo respectibo al comercio; pues no porque la Ynglaterra comercie más que nosotros en el día, se sigue que le sucederá lo mismo mañana; ni que le sea privatibo este recurso; ni que tenga más disposición para ello que la España; antes bien, nuestra situación Geográfica es la más apropósito para darle la mayor amplitud, y sólo se requiere que se de una licencia ilimitada de vender las mercaderias o de reserbarlas como más le combenga a cada uno; de sacar las de los pueblos, de llevarlas a los países extrangeros; de imponerles el precio que quiera, de que se respete la propiedad; de que gozen de una plena libertad tanto los labradores como los comerciantes que trafican con ellas; en una palabra de que el Gobierno sólo, sólo se ocupe en quitar estorbos, y hacer algunas anticipaciones para la compra de varias máquinas costosas, y establecimiento de ciertas manufacturas que necesitan grandes caudales.

Sírvase Vm igualmente de tener presente, que los Yngleses no tienen nuestros Patronatos, nuestras encomiendas, y otros sin número de efectos vendibles, y en vista de estas reflexiones permítame saque las consecuencias siguientes.

Luego la Ynglaterra no tiene más recursos que la España para pa-

gar su deuda. Luego una vez que la suya es de tres mil, tres cientos y setenta y dos millones de pesos, y la nuestra de 300 tendremos más facilidad para satisfacerla. Luego la Ynglaterra es más pobre que la España. Luego nuestra Nación es riquísima respecto de la Ynglaterra que es lo que debía probarlo su afecto.

Foronda

(1) Supuse a la Ynglaterra en mi carta última sólo 450 millones de libras exterlinas de deuda, usando de comiseración. Ahora le supongo 562 a principios de mes de Enero pasado, por que se me enfadará la veracidad del cálculo, de que sea tan despilfarradamente generoso. No crea Vm que es una suposición Fantástica; ella es real, y muy real, pues me ciño al cálculo que en la cámara de los Comunes expuso Tierney en el mes de Junio último.

(2) Me arreglo al número de cinco personas por familia, siguiendo el dictamen general de los políticos.

(3) Supongo 20 millones de libras exterlinas circulantes, y Tomás Payne cree que hay alguna porción de ellas en las Colonias Occidentales; por consiguiente debía rebajar algo de los 20 millones.

(4) Supongo el interés de la deuda a 4 p 0/0 solamente, y hay muchas cantidades que les sale a 5, a 6, a 7, y ocho p 0/0. Cuento solo 22 millones de réditos sin hacer caso de los intereses de doce millones de libras exterlinas por evitar las fracciones.

(5) La suposición de los 69 millones de libras exterlinas que se necesitan este año no es mía sino del Chanciller del Echiquier en la sesión del 29 de Junio de 1801.

(6) Extiendo con profusión la deuda de la España para cerrar a Vm la boca hermeticamente; pues bien sabido es que su principal obligación es la de las 7 creaciones de villetes de 600, de 300, y de 150 pesos desde el número 1 hasta 511,274; más, los 11 mil de la Acequia Ymperial de Aragón, y Canal Real de Tauste, y que todos ellos no importan sino 147 millones de pesos, y alguna fracción, pero yo supongo para hacer la cuenta redonda 148 millones, y supongo también existente esta deuda a pesar de que se han amortizado más de 24 millones de r.s

La segunda deuda principal es la de los juros, y partiendo del principio que se pagan como unos 24 millones de r.s de réditos; y si Vm quiere alárguelos hasta 30; pues siempre me quedan sobrantes, y resobrantes para probar mi aserción, representan a 4 p 0/0 un Capital de 40 millones de pesos, y si la Real Hacienda ofreciese el reintegro de

estos capitales al que voluntariamente quisiera por la mitad, yo apuesto que todos correrían a tomar su parte, y entonces se podrían rebaxar 20 millones, pero dexémoslos en 40 millones.

Conque son 188 millones de pesos sus deudas principales, ahora añado la exorbitante cantidad de 62 millones de pesos por las deudas de Felipe 5.º que son tan pequeñas que sólo se pueden ver con un microscopio; por los fondos vitalicios que se van extinguiendo diariamente; por el préstamo de 240 millones cuyo reembolso total finalizará dentro de algunos años, y por algún otro ramo que no tenga presente.

¿Qual es pues el resultado de estos cálculos? (no cierre Vm los ojos por el temor de ver la luz) que las deudas de España sólo son 250 millones de pesos) Tienda Vm ahora los ojos, si gusta por toda la Europa, y hágame el favor de señalar con el dedo una Nación tan grande como la nuestra, y que cuente menos deudas.

(7) He dicho generosamente, pues desde el año de 1750, hasta el de 1770 ha entrado un año con otro el valor de 600,000 libras exterlinas; esto es 54 millones de r.s.

Desde 1770 hasta el de 1790 ha entrado la cantidad de 300.000 libras exterlinas, esto es de 27 millones de r.s.

Desde 1790 hasta el día ha ido siempre creciendo la importación en perjuicio de Ynglaterra, y se ha duplicado actualmente respecto de lo que fué entre 1770 y 1799. Véase el Diario le Citoyen Français 1 de Brumaire an 9 de la República, el capítulo de Londres de 17 de Octubre.

CARTA II

Ex.mo Senor.

La carta de d.n Valentín Foronda que V. E. me remitió con oficio de 18 del corriente, y le debuelvo sobre la comparación de la deuda de Ynglaterra, y la de España, aunque publicada por el autor no traiga inconvenientes directos a la Real Hacienda por la ninguna relación de ésta con aquel; sin embargo me parece que puede ocasionar graves consecuencias a nuestro mismo crédito, siempre que la mano del gobierno intervenga en su aprovación. Ymprima Foronda por si, y por medio del Juzgado de Ymprentas, su obra, quede expuesta a la justa censura que hagan de ella las gentes, y sin dexar de apreciar su celo,

abandonésele a su suerte, sin tomar parte el Ministerio en las aprobaciones o desaprobaciones del público.

Es bien sabido que en Ynglaterra, el Gobierno mantiene escritores dentro y fuera de la Ysla que alaban sus providencias: mas rara vez se le ve mezclarse directamente en la publicación de estas obras, por que sobre perder la ilusión que intenta causar, daría a conocer la devilidad de sus recursos. ¿Y si es tan expuesto en general el tomar parte en semejantes escritos, cuánto más lo será quando no corresponden al fin que se proponen sus autores: ni desempeñan su objeto en cuyo caso se halla el de Foronda?

Su intento es de mostrar «que la deuda de España es infinitamente menor que la Ynglesa, que tenemos tantos recursos para pagarla como ésta y que de consiguiente la Gran Bretaña es pobre con respecto a la Península.»

Para ello da por sentado que la deuda Ynglesa es de 50,580,000,000 r.s. y ciertamente que no convienen con él los mismos Yngleses, ni los Escritores que están a su sueldo, ni los Franceses.

Segun *Gentz* en el *Ensayo de la riqueza de la Gran Bretaña* asciende a 38,470,704,210. En el Parlamento se dixo en el año próximo pasado que era de 45,000,000,000 segun el *Moniteur* n.o 181. En el mismo se formó la cuenta, y según el *Morning Chronicle* se halló que la deuda era en el año 1715 de 4,950,000,000 r.s. En el de 1783 de 21,510,000,000, y en 1800 de 45,900,000,000. (*Moniteur* 21 *Brumaire an VIII*).

Finalmente los Franceses, aunque interesados en disminuir el crédito de la Gran Bretaña, creen que no pasan sus deudas de 24,434,000,000 r.s. (*Moniteur*. 12 *Fructidor an VIII*).

Ygual inexactitud se encuentra en lo referente a nuestra deuda, reducida por Foronda a 3,750,000,000 por no contar en ella varios empréstitos de dentro y fuera de España, ni el importe de los atrasos de pagos de la Tesorería General ni lo mucho que se deve en América en donde también se han hecho negociaciones y Préstamos, para socorrer nuestras necesidades; y V. E. conoce el mal efecto que podría producir una razón tan poco fiel de nuestra deuda, dada con intervención del Gobierno.

La Tesorería Mayor hace dos años que trabaja por encargo mio en la formación de un Estado claro y bien circunstanciado de ella, y no lo ha podido conseguir, y si estos datos que sólo es dado al Ministerio el tenerlos, a pesar de sus diligencias no se han logrado aún, qué

confianza se podrá tener en las de un particular aislado, y sin más noticias que las que haya adquirido por su mera curiosidad.

Sienta Foronda que son mayores y más considerables los recursos que tiene España que la Ynglaterra, cuya agricultura, dice, se halla en un estado más decadente que la nuestra: que no tiene más brazos para las artes, ni mejores mercados para dar salida a sus efectos, que aunque nos saque ventajas en la maquinaria podemos igualarla, con sólo mandar traer las máquinas: que España con apartar los estorbos que entorpecen su riqueza, quitando los privilegios exclusivos, abriendo canales, y facilitando el despacho de sus géneros, siempre que quiera será la Potencia más industriosa de Europa. En quanto al Comercio, que no porque la Ynglaterra nos aventaje en él, se sigue que sucederá la mismo mañana, pues no tiene más recursos que nosotros a quienes por otra parte faborece la situación. De todos estos antecedentes concluye:

«Que la Ynglaterra no tiene más recursos que España para pagar su deuda: que siendo ésta de 3,372,000,000 de pesos y la nuestra de 300,000,000, tendremos mayor facilidad para satisfacerla, y que la Gran Bretaña es más pobre que España.»

No necesito detenerme a manifestar a V. E. lo impertinente de las consecuencias con respeto a las premisas. ¿De que España pueda sacar mayores ventajas de su suelo y riqueza que la Ynglaterra, por ventura se deduce que en la actualidad las saque? Y de que tenga proporciones para ser rica se infiere que lo sea?

En el *Moniteur* del 20 Ventose an 9, n.o 20 se lee que los terrenos que en el Condado de Lincolnshire producían en año común 934,100 r.s oy a beneficio de los cerramientos y de la buena inteligencia en las labores producen 6,484,500: que en las cercanías de Belvoir los terrenos que daban 27,000 r.s. dan oy 135,000: que una finca entre otras del S.or Allington que le redituaba 4,050 r.s. reditua 86,400: y que 2 Acres de tierra situados a milla y media de Lancastre que costaron al padre del propietario 4,320 r.s. los acaba de vender en 67,200. *Moniteur* 28 Thermidor an 9, n.o 322.

Si a esto se añade la multitud de Canales abiertos para beneficio de las tierras, que según el *Tribuno Bosch* pasan de 82 los *Bills* despachados a particulares para el efecto de 12 años a esta parte hallaremos que la Ynglaterra tiene su agricultura en el mejor estado: y al ver que en igual o mayor números de años apenas se ha construido entre nosotros un canal, que las aguas que en el Siglo 17 se perdían sin utilidad, corren en el 19 sin beneficio: que el precio de los terre-

nos no ha ido en aumento: y que un pays tan fértil como España no produce los granos necesarios para su consumo, nos convenceremos de nuestra decadencia, la que ha crecido desde la expulsión de los Moriscos en una progresión espantosa, permaneciendo aún los mismos vicios de que se quejaban amargamente nuestros Economistas antiguos (3).

Siendo según *Artour Young* el importe anual de los diezmos en Ynglaterra de 495,000,000 r.s corresponde ser el de la agricultura de 4,950,000,000, sin incluir los frutos que no adeuden la contribución y no pudiendo darse a los de España un valor mayor (4) se refiere la pobreza de ésta, como que en un terreno infinitamente mayor, y más rico, y con una población más considerable no produce más; y es una prueba inconcusa contra quien intente demostrar lo contrario.

El ya citado *Gentz* sobre los datos de Pit y de Beke calcula la riqueza de la Gran Bretaña del modo siguiente.

En rentas territoriales y de Colones con la mano de obra	100,000,000
En minas, bosques y pesca	5,000,000
En el producto territorial de Escocia	15,000,000
En el Comercio interior	28,000,000
En el exterior	12,000,000
En jornales	30,000,000
total	190,000,000
o sean	17,100,000,000 r.s

Aunque para hacer el cotejo con España nos faltan tantos y tan aproximados datos como los que tiene el Ministerio Ynglés para conocer el estado de aquel Reyno, pues que aún no se ha podido conseguir que los Yntendentes los remitiesen según les está encargado por repetidas órdenes, sin embargo formado un cálculo sobre los que han dirigido ya, y sobre los de la Unica Contribución, resulta que la riqueza del

(3) Un hecho sólo convence esta verdad. La agricultura de Granada tan celebre en la antigüedad, y que mantenía un Monarca rico y poderoso, y un pueblo considerable: oy sólo produce por valor de 314.579.065 r.s. anuales.

(4) Por un cálculo formado sobre los datos que han producido las diligencias para el establecimiento de la única contribución en Castilla, los que se tienen de la Corona de Aragón, y el importe de las Tercias Reales, resulta ser el de los Diezmos 413.287.335 r.s.

Reyno no excede de 5,122,905,324 r.s: cantidad más de dos tercios menor que la anotada a Ynglaterra.

Si de la agricultura pasamos a la industria y al Comercio hallaremos los mismos resultados; qué diferencia la de las manufacturas Ynglesas a las nuestras! Sus paños, sus tejidos de algodón, y seda, sus obras de evanista, de quincallería, cerragería, herrería y en fin de todas las artes, no tienen competidor: pueblo naturalmente inventor, cada día discurre nuevos métodos y nuevas máquinas con que perfeccionar y facilitar sus trabajos, y los *Anales tecnológicos* que se publican en Francia, manifiestan la fecundidad de su ingenio, y sus progresos en la industria.

España permanece inmóvil en su indolencia consiguiente a la miseria, y sin salir de su axioma de *así lo hicieron mis padres* ni adelanta, ni toma lección de sus rivales. Los alambiques nuevos para la destilación de aguardientes pueden servir de exemplo. Mientras la Francia propaga el uso de esta máquina, preferimos las rancias alquitaras, y con un frio desden dexamos marchar de entre las manos las riquezas que pudiera proporcionarnos el nuevo método.

Ya se han traído como Foronda quiere máquinas estrangeras, pero con poco o ningún fruto. La Fábrica de Avila, y la de relojes de Madrid son buena prueba. A una Nación que duerme apáticamente sobre sus ruinas es preciso excitarla por el interés propio, apartando las trabas y fomentando los ramos a que la naturaleza la llame con preferencia.

En quanto al Comercio; baste decir que la Ynglaterra que en 1670 no tenía más que 49,940 toneladas en toda su marina mercante; las ha aumentado desde dicha época hasta el año de 1792 en 1,346,060, siendo 2,982 los barcos que se han construido sólo desde el año de 1787 a el de 1796; que si el valor de sus exportaciones en 1701 era de 201,297,330 r.s en 1786 ascendió a 1,064,733,480; en 1794 a 2,454,300,000; y en 1799 a 7,754,824,820 (*Arnoul Système politique de l'Europe*): que en su comercio con España gana annualmente 85,000,000 r.s: y que ésta en vez de tener un tráfico activo pierde cada año en su balanza 390,000,000 r.s. Documentos que manifiestan terminantemente nuestra triste situación.

Si de lo referido pasamos a considerar las Rentas de la Ynglaterra y las nuestras encontraremos el origen del crédito de aquélla. En el año de 1799 gastó la Gran Bretaña 5,345,028,180 r.s. Sus Rentas y arbitrios produxeron 5,370,060,000; y pagada su data le sobraron 25,031,820.

Para el presente de 1801 necesita 3,797,730,000 r.s.: y habiendo de importarle el cargo 3,801,960,000 le deve resultar un sobrante de 4,230,000.

España en 1799 para 2,210,381,397 r.s. de gasto solo tubo 1,237,940,138 y le quedó un *déficit* imposible de cubrir de 972,441,199.

Ahora bien, ¿para qual de dos Naciones serán más insoportables las deudas, para una a quien después de pagar sus obligaciones le sobren caudales, o para la que no pueda satisfacerlas? ¿Cuál será más pobre, una cuya agricultura y riquezas van en aumento u otra en donde decaen; y finalmente qual tendrá más recursos, una cuyo comercio crece desde 1,064,733,480 r.s. hasta 7,754,824,820; u otra en donde se halla paralizado, y sin acción alguna?

Estas reflexiones son las que deve Foronda acompañar a sus consecuencias, poco legítimas, por que de un *puede* no se deduce un *es*. España podrá ser más rica que Ynglaterra luego lo es en la actualidad; España tiene mayores proporciones que aquella luego es más rica en la actualidad son dos proposiciones que no concluyen.

De todo se deduce que el papel es de poco mérito, y que está lexos de producir los efectos que se propone su autor.

Es preciso no engañarnos, ni Foronda ni otro cualquiera puede dar con disertaciones el crédito que la falta de pago de las obligaciones ha quitado a la Tesorería. Mientras que ésta no iguale el cargo con la data, deve subsistir el descrédito, y al contrario renacerá la confianza en el momento en que la sobre un solo maravedí después de satisfechas sus obligaciones.

En el interin, suframos nuestra suerte, y prosigamos extinguiendo nuestra deuda con la rapidez con que se ha hecho en el presente año (pues sólo en 9 meses se ha cancelado la 20ma. de la que tenemos en vales) dexándonos de apologias que o son nulas o irritan las pasiones, o desacreditan al que las fomenta directamente.

Que es quanto tengo que exponer a V.E. cuya vida pido a Dios guarde muchos años.

S.n Yldefonso 4 de Septiembre de 1801. Miguel Cayetano Soler.
S.or D.n Pedro Cevallos.